



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER, POR SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE, 24 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE INSPECTOR/A DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, de fecha 20 de octubre de 2023 (BOAM núm. 9.496 de fecha 24 de octubre de 2023) en las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias de fecha 8 de mayo de 2023, para la provisión de 24 plazas de la categoría de Inspector/a del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid mediante el sistema de promoción interna independiente, en sus sesiones de fecha 23 y 25 de enero de 2024, ha acordado:

PRIMERO. – Estimar las alegaciones interpuestas contra la pregunta de conocimiento nº 29 que en consecuencia queda anulada, y es sustituida por la pregunta de reserva 74.

Motivo de anulación: Una vez revisada la pregunta impugnada por varios opositores, se desprende que no existe una inequívoca correspondencia entre la pregunta formulada y una única respuesta, pudiéndose decir que las tres respuestas ofrecidas pudieran ser correctas. Por lo tanto, el Tribunal entiende que, al poder generar dudas en la contestación a los aspirantes, se toma la decisión de **ANULAR** la pregunta 29 y sustituirla por la pregunta de reserva número 74.

Publicar junto al presente anuncio como Anexo I, la plantilla de respuestas definitiva correspondiente a la prueba cultural realizada el 11 de enero de 2024.

SEGUNDO. – Desestimar las alegaciones interpuestas contra las preguntas de conocimiento nº 14, 18, 24, y 52, ya que el Tribunal considera que las razones expuestas por los/as reclamantes y recogidas en el Anexo II del presente Anuncio no invalidan la pregunta, ni la respuesta considerada correcta, en consecuencia, el Tribunal ratifica la validez de las mismas, así como de las opciones de respuesta correctas señaladas en la plantilla publicada mediante anuncio el 15 de enero de 2024.

TERCERO. - Establecer, de conformidad con la facultad recogida en el apartado 5.1. de las Bases Específicas por las que se rige la presente convocatoria, la nota de corte para alcanzar el nivel mínimo de 5 puntos exigido en dichas Bases para la superación de la prueba de conocimiento en **36** preguntas netas (respuestas correctas menos la penalización correspondiente a las respuestas erróneas).

CUARTO. - Celebrar el acto público de apertura de plicas y de individualización de los exámenes correspondientes a los opositores que hubieran superado la prueba cultural del proceso selectivo. Dicha celebración tendrá lugar el día 1 de febrero de 2024, a las 10:00 horas, en el salón de actos de Jefatura Superior de Policía Municipal, sita en Avda. Principal nº 6 de Madrid, limitándose el número de asistentes al aforo del mismo.



Información de Firmantes del Documento





Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso administrativo, ante la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos electrónico del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la referida Ley 39/2015. Este anuncio se ha de publicar en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid y en la página web www.madrid.es. Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

(Firmado electrónicamente)

La Secretaria del Tribunal Calificador

Rosa Chumillas Rodriguez



Información de Firmantes del Documento

